

DECRETO N°012.-

CASTRO, 06 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Memorandum N°1 del 06.01.2016, del Director de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$108.889 (ciento ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), al SERVIU Xa. REGION DE LOS LAGOS, RUT. N°61.818.001-8, correspondiente a excedente en la ejecución del Proyecto "Reposición Luminarias Públicas e iluminación LED calle Huillinco", correspondiente al sector Prat 1 de la ciudad de Castro.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°82509062648 del Banco Estado.

Impútese a la Cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario vigente de esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

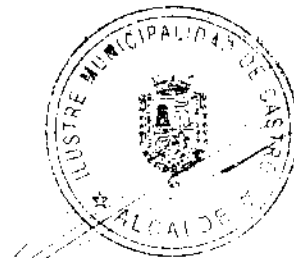


MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

DMV/Mlcm/lvl.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)